



FUNDAMENTO LEGAL DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES

- Artículos 4 y 9 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.
- Artículos 93 Fracción II, III y IV y Artículo 96 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.
- Artículo 12, 23 Fracción II, IV y 24 del Código Fiscal Municipal.

ATENTAMENTE
Dirección de Inspección y Ejecución Fiscal
Unidad de Alcoholes